Producida vista

se hallo en la dicha villa de huercal al tiempo de dar destos rrastros
ni aque pasava de la moreria a su saber porque esto es lo que sabe de la
pregunta e no otra cosa della

4 Pª Responde 7ª

francisco moral [illegible] saben xaim vezino e natural de la villa de li var
quis de hedad de noventa y ocho años poco mas o menos dixo este to.
que [illegible] siendo de moros la dicha villa de
huercal [illegible] y conocimiento porque este to. estuvo en la
dicha villa tiempo de [illegible] que sabe este to. y vio que
la dicha villa de huercal en el dicho tiempo ser fuerza [illegible] lo fuerte
y frontera que [illegible] el lugar mas cercano de toda aquella comarca
de xpianos y a la dicha ciudad de lorca porque la dicha ciudad
de vera esta mas metida en el reyno de granada quatro
leguas poco mas o menos y en quanto a lo demas que la pregunta
dize dixo este testigo que vio en su tiempo que los dichos limites que
tiene declarado [illegible] sus terminos de las dichas villas de huercal
y overa [illegible] de vera [illegible] dores ansi de las
dichas villas como de la dicha ciudad de vera y villa de las cuevas y si tura
nueva de cristianos alli se davan e tomavan los rrastros
los unos a los otros y que esto lo vio este testigo en el dicho tiempo de
moros en los dichos tres años que tiene declarado e despues como
este testigo se fue de la dicha villa de huercal no lo vio por vista
de ojos de la manera que se hazian mas que oyo dezir este testigo
publicamente que se hazia de la misma manera que lo tiene
declarado y que esto sabe de esta pregunta e no otra cosa della

16 Pª

si saben que en tiempo de moros las dichas villas
de huercal y overa heran villas [illegible] sobre
si con su jurisdicion e no aldeas de la ciudad
de vera distintas e apartadas del termino
e jurisdicion de la dicha ciudad de vera y si fue
ron aldeas de la dicha ciudad de vera y de su termino
e jurisdicion los testigos lo vieran y supieran
y no pudiera ser menos por la noticia que
tenian e tubieron de la dicha ciudad de vera
e villas de huercal y overa y esto es cosa
cierta publica e notoria

va y mas to